

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO

Av. Valparaíso s/n Cludad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0035369/2010

VISTO:

La designación interina del Ing. Agr. Osvaldo N. ADIB; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que el lng. ADIB se desempeña como autoridad de esta Unidad Académica en un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceda licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Osvaldo ADIB, (Leg. 25.416) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, interino, en la Asignatura Mejoramiento Animal, del Departamento de Producción Animal, a partir del 1º de Agosto de 2010 y mientras dure su designación como autoridad de esta Unidad Académica en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Osvaldo ADIB, (Leg. 25.416) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

<u>ARTICULO</u> <u>3º:</u> Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

(O CONRERO

RESOLUCION Nº

<u>450</u>